



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
MAGANGUÉ
NIT. 800028432-2
APROBACION DE POLIZAS**

Vigencia:
01/001/202
4



Versión: 01

ACTA DE APROBACION DE POLIZA DE UNA POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

La Jefe de la Oficina Jurídica de la Alcaldía Municipal de Magangué - Bolívar, en uso de sus facultades legales previstos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios y Decreto 0062 de 2016 emanado de la Alcaldía Municipal de Magangué.

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Magangué mediante comunicación expresa e incondicional aceptó la propuesta presentada dentro del Proceso de Mínima Cuantía N° **MC-020-2025** por el señor **HEBERTO ENRIQUE QUIROZ GUZMAN**, identificado con la cédula de ciudadanía **19.873.028**, obrando en calidad de Representante Legal de la empresa **SERVICIOS GENERALES LA CANDELARIA E.A.T.**, con NIT **900.383.094-1**, cuyo objeto es: **"ADECUACIONES DEL SALÓN SOCIAL DEL BATALLÓN FLUVIAL DE LA INFANTERÍA DE MARINA EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ"**.

Que, de conformidad con la Comunicación de la Aceptación de la Oferta, corresponde al CONTRATISTA, constituir a favor del Municipio de Magangué, como mecanismo de cobertura del riesgo, cualquiera de las garantías contempladas en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, esto es, una garantía bancaria o en una póliza de seguro, expedidas por Bancos o compañías de seguros, respectivamente, legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, que ampare: a) Cumplimiento del contrato y b) Calidad del servicio.

Que, con ocasión a lo anterior, el contratista presentó la Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales No. **CRC-100027879**, expedida el día 30 de septiembre de 2025 por la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT. 860.037.013-6**, la cual ampara los siguientes riesgos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$6.062.131,78	DESDE 30/09/2025 HASTA 28/02/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	\$6.062.131,78	DESDE 30/09/2025 HASTA 28/02/2026

Que, en cumplimiento de su deber, el Municipio procedió a aprobar dicha póliza el pasado treinta (30) de septiembre del año 2025.

Que el Municipio de Magangué, atendiendo a lo dispuesto en el Proceso de Mínima Cuantía N° **MC-020-2025**, procedió a suscribir el día 03 de octubre de 2025 la correspondiente acta de inicio, dejando constancia junto con el contratista y supervisor del contrato del inicio real y efectivo de la ejecución contractual previo cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
MAGANGUÉ
NIT. 800028432-2
APROBACION DE POLIZAS

Vigencia:
01/001/202
4



Versión: 01

Que el Municipio de Magangué, suscribió la PRORROGA N° 001 al Proceso de Mínima Cuantía **MC-020-2025**, debido a que el día 20 de octubre de 2025, el contratista solicitó formalmente ante la entidad contratante una prórroga teniendo en cuenta que las obras en ejecución se han visto afectadas por las fuertes lluvias que se están dando en el área del proyecto, solicitud que fue aprobada por la Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico en calidad de supervisor del contrato y dado que el contratista manifestó estar dispuesto a adicionar en las mismas condiciones del contrato original, se modificó el plazo de ejecución del mismo, prorrogando por treinta (30) días más su ejecución, hasta el 01 de diciembre de 2025, en aras de dar cabal cumplimiento al objeto convenido, comprometiéndose el contratista a modificar y ampliar la vigencia de los amparos de las garantías exigidas en el contrato.

Que, con ocasión a lo anterior, el contratista presentó el **ANEXO 1** de fecha 31 de octubre de 2025 a la Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales No. **CRC-100027879** expedido por la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT. 860.037.013-6**, el cual indica que *"POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS SEGÚN LA PRORROGA N° 01. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES"* y ampara los siguientes riesgos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS ANTERIORES	VIGENCIAS ACTUALES
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$6.062.131,78	DESDE 30/09/2025 HASTA 28/02/2026	DESDE 30/09/2025 HASTA 30/03/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	\$6.062.131,78	DESDE 30/09/2025 HASTA 28/02/2026	DESDE 30/09/2025 HASTA 30/03/2026

Que, en cumplimiento de su deber, el Municipio procedió a aprobar dicho ANEXO de la póliza el pasado cuatro (04) de noviembre del año 2025.

Que el Municipio de Magangué, suscribió la ADICION N° 001 al Proceso de Mínima Cuantía **MC-020-2025**, debido a que el Secretario de Planeación en calidad de supervisor realizó visita técnica del proceso, en donde se concluye con el contratista realizar un acta de balance de obra atendiendo a que existen mayores y menores cantidades en la ejecución del contrato, acta que arroja que se debe adicionar al valor inicial la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS, por lo que el Secretario de Planeación en calidad de supervisor del contrato, emite concepto favorable para la adición y dado que el contratista manifestó estar dispuesto a adicionar en las mismas condiciones del contrato original, se modificó el valor del mismo, adicionando \$30.000.000, en aras de dar cabal cumplimiento al objeto convenido, comprometiéndose el contratista a modificar y ampliar la vigencia de los amparos de las garantías exigidas en el contrato.

Que, con ocasión a lo anterior, el contratista presentó el **ANEXO 2** de fecha 20 de noviembre de 2025 a la Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales No. **CRC-100027879** expedido por la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT. 860.037.013-6**, el cual indica que *"POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA EL VALOR DEL CONTRATO SEGÚN ADICION N° 1 DE FECHA 14/11/2025. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES"* y ampara los siguientes riesgos:



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
MAGANGUÉ
NIT. 800028432-2
APROBACION DE POLIZAS

Vigencia:
01/001/202
4



Versión: 01

AMPARO	VALOR ASEGURADO ANTERIOR	VALOR ASEGURADO ACTUAL	VIGENCIAS ACTUALES
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$6.062.131,78	\$9.062.131,78	DESDE 30/09/2025 HASTA 30/03/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	\$6.062.131,78	\$9.062.131,78	DESDE 30/09/2025 HASTA 30/03/2026

Que, en cumplimiento de su deber, el Municipio procedió a aprobar dicho ANEXO de la póliza el pasado veinte (20) de noviembre del año 2025.

Que el Municipio de Magangué, suscribió el 25 de noviembre de 2025 ACTA DE TERMINACION del Proceso de Mínima Cuantía **MC-020-2025**, dejando constancia de que: "Prevía revisión de los productos, bienes o actividades se constató que el contratista cumple con el objeto contratado en el plazo establecido. La terminación de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a actualizar las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato."

Que, con ocasión a lo anterior, el contratista presentó el **ANEXO 3** de fecha 28 de noviembre de 2025 a la Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales No. **CRC-100027879** expedido por la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT. 860.037.013-6**, el cual indica que "POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE SE TIENE CONOCIMIENTO DEL ACTA DE TERMINACION DE CONTRATO DE FECHA 25/11/2025 AL CONTRATO N° MC-020-2025. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES" y ampara los siguientes riesgos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO ACTUAL	VIGENCIAS ANTERIORES	VIGENCIAS ACTUALES
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$9.062.131,78	DESDE 30/09/2025 HASTA 30/03/2026	DESDE 25/11/2025 HASTA 30/03/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	\$9.062.131,78	DESDE 30/09/2025 HASTA 30/03/2026	DESDE 25/11/2025 HASTA 30/03/2026

Que es deber del municipio, expedir acto administrativo motivado a través del cual se apruebe el ANEXO de la Póliza de Seguro de Cumplimiento expedida por la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT. 860.037.013-6**, presentada por el Contratista y vigencias aseguradas, documentos que hacen parte integral del Contrato celebrado, tal como lo ordena la Ley.

Que, en mérito de lo expuesto anteriormente, este despacho,



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
MAGANGUÉ
NIT. 800028432-2
APROBACION DE POLIZAS

Vigencia:
01/001/202
4



Versión: 01

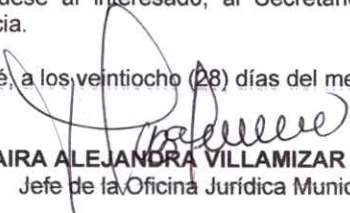
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acéptese y apruébese el **ANEXO 3** de la Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales No. **CRC-100027879**, expedido el día 28 de noviembre de 2025 por la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT. 860.037.013-6**, el cual ampara los riesgos, vigencias y cuantías del Proceso de Mínima Cuantía N° **MC-020-2025** dentro del cual el Municipio de Magangué mediante comunicación expresa e incondicional aceptó la propuesta presentada por el señor **HEBERTO ENRIQUE QUIROZ GUZMAN**, identificado con la cédula de ciudadanía **19.873.028**, obrando en calidad de **Representante Legal de la empresa SERVICIOS GENERALES LA CANDELARIA E.A.T.**, con NIT **900.383.094-1**, cuyo objeto es: **“ADECUACIONES DEL SALÓN SOCIAL DEL BATALLÓN FLUVIAL DE LA INFANTERÍA DE MARINA EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ”**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Téngase a la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT. 860.037.013-6** como entidad aseguradora la cual queda vinculada según las disposiciones estipuladas en la póliza detallada anteriormente.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese al interesado, al Secretario de Hacienda Municipal y al Director Financiero para lo de su competencia.

Dado en Magangué, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2025


MAIRA ALEJANDRA VILLAMIZAR MENCO
Jefe de la Oficina Jurídica Municipal

Proyectado por: MJB. P.U. Oficina Jurídica
Revisado y aprobado por: MVM. Jefe Oficina Jurídica



Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.11.28 12:40:06 -05:00

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 13 N. 4B - 24 PISO 1 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2835600 FAX: 2831120 WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

NIT 860-037-0134
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: HNI0GZDI3PKUDMSv0NSoJQ==

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	CRC-100027879	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	350064022	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN REGION CARIBE
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 30/09/2025	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 30/03/2026	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	SERVICIOS GENERALES LA CANDELARIA E.A.T.				No. DOC. IDENTIDAD	900.383.094-1	
DIRECCIÓN	ED DON ELIAS P 2				TELÉFONO	6875148	
ASEGURADO	MUNICIPIO DE MAGANGUE				No. DOC. IDENTIDAD	800.028.432-2	
DIRECCIÓN	CALLE 16 NO.16A - 208				TELÉFONO	3116196772	
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE MAGANGUE				No. DOC. IDENTIDAD	800.028.432-2	
DIRECCIÓN	CALLE 16 NO.16A - 208				TELÉFONO	3116196772	

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE SE TIENE CONOCIMIENTO DEL ACTA DE TERMINACION DE CONTRATO DE FECHA 25/11/2025 AL CONTRATO NO.MC-020-2025

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.MC-020-2025 , CUYO OBJETO ES

ADECUACIONES DEL SALÓN SOCIAL DEL BATALLÓN FLUVIAL DE LA INFANTERÍA DE MARINA EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 25/11/2025	24:00 Horas Del 30/03/2026	9.062.131,78	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 25/11/2025	24:00 Horas Del 30/03/2026	9.062.131,78	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 18.124.263,56	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	0,00		
AMALFI CONTRERAS RAMOS	AGENTES	100,00	DESCUENTOS	\$			
DISTRIBUCIÓN COASEGURO			EXTRA PRIMA				
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA	\$	0,00
					GASTOS EXP.	\$	0,00
					IVA	\$	0,00
CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 28/11/2025			TOTAL A PAGAR	\$	0,00		

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUI INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y BLSA - AIF

No. PÓLIZA	CRC-100027879	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	350064022	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN REGION CARIBE
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	30/09/2025	24:00 Horas Del	30/03/2026		N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.seguros-mundial.com.co
Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO



SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO ECONOMICO

TIPO DE CONTRATO OBRA
CONTRATO N°. MC - 020 - 2025
CONTRATISTA SERVICIOS GENERALES LA CANDELARIA E.A.T.
OBJETO ADECUACIONES DEL SALON SOCIAL DEL BATALLON FLUVIAL DE LA INFANTERIA DE MARINA EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUE
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO BARRIO YATI DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE - DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PLAZO INICIAL UN (01) MES
FECHA DE INICIACIÓN 3 DE OCTUBRE DE 2025
VALOR INICIAL \$ 60.621.317,84
SUPERVISOR ARQ. MANUEL ENRIQUE PEÑA TEHERAN - SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA **CONTRATO DE INTERVENTORIA N°.** NO APLICA
SUPERVISOR TECNICO ING. ROLANDO ARTURO DIAZ LARIOS - CONTRATISTA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

PRÓRROGAS		SUSPENSIONES		ADICIONES		CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO	
PRORROGA No.	TIEMPO	ACTA No.	TIEMPO	ADICION No.	VALOR	PLAZO ACTUAL	DOS (02) MESES
1	UN (01) MES	1		1	\$ 30.000.000,00	FECHA DE TERMINACIÓN	25 DE NOVIEMBRE DE 2025
2	NO	2		2	0	VALOR ACTUAL	\$ 90.621.317,84
3	NO	3	NO	3	0		
4	NO	4	NO	4	0		


LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO EN MENCIÓN EL DÍA 25 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025 EN EL SIGUIENTE ESTADO:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD SEGÚN BALANCE FINAL	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	R	I
1.1	ESTUCO DE PARED INTERNO Y EXTERNO	M2	560,49	100%	NINGUNA		
1.2	PINTURA EN VINILO TIPO 1 PARA MURO INTERNO	M2	320	100%	NINGUNA		
1.3	PINTURA TIPO KORAZA EXTERIOR	M2	400	100%	NINGUNA		
1.4	CIELO RASO EN PVC	M2	210	100%	NINGUNA		
2.1	ACOMETIDA ELECTRICA	M	100	100%	NINGUNA		
2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE BREAKER PARA CUATRO CIRCUITOS, INCLUYE BREAKER	UND	1	100%	NINGUNA		
2.3	PUNTOS ELECTRICOS, INCLUYE TUBERIA EMT Ø 1/2" ALAMBRE ELÉCTRICO Nº 12 AWG SÓLIDO, CABLELLA PLÁSTICA	UND	16	100%	NINGUNA		
2.4	INTERRUPTOR (SENCILLO/DOBLE)	UND	2	100%	NINGUNA		
2.5	TOMA CORRIENTE DOBLE	UND	14	100%	NINGUNA		
2.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARAS HERMETICAS LED 40W	UND	6	100%	NINGUNA		
2.7	INSTALACIÓN DE PUNTOS ELECTRICOS PARA AIRES ACONDICIONADOS	UND	2	100%	NINGUNA		
2.8	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA	UND	1	100%	NINGUNA		
3.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS	UND	2	100%	NINGUNA		
4.1	LIMPIEZA GENERAL	GLB	1	100%	NINGUNA		

PREVIA REVISIÓN DE LOS PRODUCTOS, BIENES O ACTIVIDADES SE CONSTATÓ QUE EL CONTRATISTA **CUMPLIÓ** CON EL OBJETO CONTRATADO EN EL PLAZO ESTABLECIDO

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 60.621.317,84
VALOR ADICIONADO AL CONTRATO	\$ 30.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 90.621.317,84
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	\$ 90.621.032,32
PORCENTAJE DE EJECUCION DEL CONTRATO	100%
MENOS PAGOS RECIBIDOS	\$ -
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$ 90.621.032,32

LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS NO RELEVA AL CONTRATISTA DE SUS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL CONTRATO Y A LAS ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. ASÍ MISMO, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ACTUALIZAR LAS GARANTÍAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.


HEBERTO ENRIQUE QUIROZ GUZMAN
 Representante Legal
 SERVICIOS GENERALES LA CANDELARIA E.A.T.
 CONTRATISTA


ROLANDO ARTURO DIAZ LARIOS
 Contratista Secretaria de Planeación e Infraestructura
 MUNICIPIO DE MAGANGUE
 SUPERVISOR TECNICO DE APOYO


MANUEL ENRIQUE PEÑA TEHERAN
 Secretario de Planeación e Infraestructura
 MUNICIPIO DE MAGANGUE
 SUPERVISOR DEL CONTRATO